

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2011

Viernes 9 de Diciembre

Núm. 141

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Notificación expte. sancionador SS/06/11	2230
Notificación expte. sancionador SS/01/11	2230
ALMALUEZ	
Padrón agua y basura 2011	2231
ALMARZA	
Modificación créditos 1/2011	2231
Presupuesto 2012	2232
CASAREJOS	
Cuenta general 2010	2232
FUENTEARMEGIL	
Obra nº 28 del POM 2011	2232
GOLMAYO	
Liciencia ambiental y de obra	2232
LUBIA	
Ordenanza báscula municipal	2233
MAJÁN	
Padrón agua 2011	2233
Presupuesto 2012	2233
MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	
Padrón agua y basura	2234
ÓLVEGA	
Enajenación de viviendas	2234
LOS RÁBANOS	
Padrón agua, basura y alcantarillado	2235
SANTA CRUZ DE YANGUAS	
Arrendamiento inmueble	2236
SOTILLO DEL RINCÓN	
Presupuesto 2011	2237
VALVERDE DE LOS AJOS	
Presupuesto 2011	2237
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE REGANGES DEL CANAL DE ALMAZÁN	
Junta General Ordinaria	2238
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Permiso de investigación	2239
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE ZARAGOZA	
Procedimiento ordinario 1007/2011	2240

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA****BIENESTAR SOCIAL, COOPERACIÓN E IGUALDAD**

NOTIFICACIÓN de la Concejalía de Acción Social, Cooperación e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Soria, de la Resolución del expediente sancionador SS/06/11, incoado por presunta infracción a la Ley de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes.

Intentada la notificación personal a D. José Antonio Barranco López de la Resolución del expediente sancionador SS/06/11 y no habiéndose podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, C/ Cortes de Soria, nº 24-2º B de Soria, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), a hacer pública la notificación al interesado mediante el presente anuncio, de la Resolución del expediente sancionador SS/06/11, incoado por infracción a la Ley 3/94, de 29 de marzo, de Prevención y Asistencia e Integración Social de Drogodependientes en Castilla y León, por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.

Asimismo se le informa de que la presente resolución es definitiva en vía administrativa y que podrá ser recurrida potestativamente en el plazo de un mes ante esta Alcaldía o en vía contencioso administrativa, en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente a esta publicación.

El contenido íntegro del mencionado acto obra de manifiesto y a disposición del interesado en el Departamento de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Soria, Plaza Mayor, 1, 42071, Soria.

Soria, 24 de noviembre de 2011.– El Secretario General, D. Mariano A. Aranda García. 3141a

NOTIFICACIÓN de la Concejalía de Bienestar Social, Cooperación e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Soria, de la Resolución recaída en el expediente sancionador SS/01/11 incoado frente a Villa del Frontal S.L. por infracción a la Ley de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes.

Intentada la notificación personal a Villa del Frontal, S.L. y no habiéndose podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), a hacer pública la notificación al interesado mediante el presente anuncio, de la Resolución del expediente sancionador SS/01/11 incoado por infracción a la Ley 3/94, de 29 de marzo, de Prevención y Asistencia e Integración Social de Drogodependientes en Castilla y León, por la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.

EXPEDIENTE SS/01/11:

Hechos probados: En el establecimiento del que es titular la empresa, “La Farándula” se procedió a la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad el día 19 de junio de 2010.



Precepto infringido: art. 23.3 de la Ley 3/94, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León.

Calificación de la infracción y sanción aplicable: Grave, según el art.49.3.a) de la mencionada ley, pudiendo ser sancionada con multa de 601 a 10.000 euros.

Sanción impuesta: Cinco mil euros (5.000 euros).

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo puede ser también interpuesto directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Soria y el plazo de su interposición será de dos meses contados desde el día siguiente al de esta publicación.

En caso de interponer recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. En este caso, el plazo será de dos meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o seis meses desde la fecha en que éste deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo.

El contenido íntegro de los mencionados actos obra de manifiesto y a disposición del interesado en el Departamento de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Soria, Plaza Mayor, 2, 42071-Soria.

Soria, 24 de noviembre de 2011.– El Secretario General, D. Mariano A. Aranda García. 3141b

ALMALUEZ

Remitido por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Soria el Padrón de Aguas y Basuras de este municipio correspondiente al ejercicio económico 2011, el citado documento permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Almaluez, 22 de noviembre de 2011.– El Alcalde, Pedro E. Pascual López. 3151

ALMARZA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Almarza, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2011, el expediente nº 1/2011 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año en curso, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales se admitirán reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Almarza, 24 de noviembre de 2011.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 3142



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2012

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2012, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de Almarza en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Secretaría.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno de Almarza.

Almarza, 24 de noviembre de 2011.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 3143

CASAREJOS

Formulada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2010, se expone al público junto con sus justificantes durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente hábil posterior a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Dentro de dicho plazo y durante ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán resueltos por el Pleno de este municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Casarejos, 23 de noviembre de 2011.– La Alcaldesa, Victoria Guijarro Navazo. 3153

FUENTEARMEGIL

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra nº 28, Plan de Obras Menores 2011, pavimentación en Santervás y Zayuelas, redactado por los Servicios Técnicos de la Excma. Diputación Provincial de Soria, que cuenta con un presupuesto de ejecución de 12.000,00 euros, en cumplimiento de la normativa local vigente se somete a información pública por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Fuentearmegil, 24 de noviembre de 2011.– El Alcalde Presidente, Manuel Gómez Encabo. 3148

GOLMAYO

Solicitada licencia ambiental y de obra presentada por D. Ignacio Benito Ciria, con DNI nº 72.883.719-G, para adecuación de nave existente para instalaciones deportivas en Pol. Las Pajarillas, 43, Ctra. N-234, PK-354 de Golmayo, perteneciente a este término municipal, conforme al proyecto de ejecución redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Alfredo Gazo



Martínez y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Soria (COITI), con fecha 6 de mayo de 2008.

Estando el suelo sobre el que se pretende desarrollar la actividad calificado urbanísticamente como suelo urbanizable, y dado que dicha actividad se encuentra sometida a calificación e informe de las Comisiones de Prevención Ambiental, según el Anexo II, pto. "n" de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el presente se abre un plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días, contados desde el siguiente hábil al que aparezca publicado el presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Dentro de dicho plazo, el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren modo afectados por la actividad y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Golmayo, 14 de noviembre de 2011.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

3154

LUBIA

La Junta Vecinal de Luvia, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2011, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de báscula municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Luvia, 2 de noviembre de 2011.– El Alcalde pedáneo, Rubén Lafuente Fuentelsaz.

3145

MAJÁN

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, el padrón formado para la recaudación de la tasa por distribución de agua potable correspondiente al año 2011, se abre un período de exposición al público por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que todos aquellos interesados puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas, las cuales serán resueltas por este Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones, el acuerdo inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Maján, 23 de noviembre de 2011.– El Alcalde, Carmelo Morales Hernández.

3147a

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Pre-



supuesto General para el ejercicio de 2012, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2.004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Secretaría.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Maján, 23 de noviembre de 2011.– El Alcalde, Carmelo Morales Hernández. 3147b

MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS

Remitido por el Departamento de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria, el Padrón de Agua y Basura de este municipio correspondiente al Segundo Semestre de 2011, el citado documento permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Durante dicho plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Monteagudo de las Vicarias, 23 de noviembre de 2011.– La Alcaldesa, M^a Manuela Pinilla Martínez. 3155

ÓLVEGA

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta para la enajenación de una vivienda en la calle Mayor, nº 25, una vivienda en la calle América, nº 3 y un edificio en la calle Trovadores de la Paz, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Ólvega

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Numero de expediente: 3/2011-VP.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato la enajenación de una vivienda con plaza de garaje, situada en la calle Mayor, nº 25, una vivienda con plaza de garaje y trastero, situada en la calle América, nº 3 y un edificio, situado en la calle Trovadores de la Paz, nº 9, antiguamente destinado a Matadero Municipal.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.



c) Forma: Oferta económica más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio (subasta).

4. *Tipo de licitación, más impuestos, que podrá ser mejorado al alza.*

<i>Ubicación</i>	<i>Piso</i>	<i>Superficie útil</i>	<i>Precio</i>
C/ Mayor nº 25	Bajo A	61,00 m ²	48.000
C/ América nº 3	Bajo B	90,00 m ²	72.000

Ubicación: C/ Trovadores de la Paz, nº 9.

Precio: 72.000

5. *Garantías.*

Dadas las características de la contratación, queda dispensada la obligación de prestar garantías.

6. *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Ólvega (Secretaría General) .

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

c) Localidad y código postal: Ólvega, 42110.

d) Teléfono: 976/192525.

e) Telefax: 976/196071.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

7. *Presentación de ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: La enumerada en la cláusula 10ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.

2ª Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

3ª Localidad y código postal: Ólvega, 42110.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

8. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

c) Localidad: Ólvega.

d) Fecha: El día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

e) Hora: 13,00.

9. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Ólvega, 24 de noviembre de 2011.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez.

3133

LOS RÁBANOS

Habiendo sido aprobado el Padrón Municipal correspondiente al 3^{er} trimestre del 2011 de la Tasa por Abastecimiento de Agua, Basura y Alcantarillado de Los Rábanos, se expone al pú-



blico por espacio de quince días a efectos de que por los interesados se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El plazo de exposición al público empezará a contar al día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Los Rábanos, 23 de noviembre de 2011.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández.3158

SANTA CRUZ DE YANGUAS

ARRENDAMIENTO de bien inmueble vivienda, por concurso, C/ Mayor nº 39 de Santa Cruz de Yanguas.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 24 de octubre de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble vivienda ubicado en la C/ Mayor, número 39, para destinarlo a vivienda, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas (Soria), La Plaza nº 1. Santa Cruz de Yanguas, Teléfono: 975-185339. Correo electrónico: santa-cruzdeyanguas@dipsoria.es.

d) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el plazo de finalización proposiciones.

e) Número de expediente: 1/2011.

2. *Objeto del contrato:* arrendamiento de inmueble, para destinarlo a vivienda.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de Adjudicación, sobre un máximo de 60 puntos, son:

- Importe mensual ofrecido. Hasta 20 puntos.

- Por compromiso de residencia durante más tiempo en el municipio: hasta 30 puntos

- Por estar empadronado en el municipio: 10 puntos.

4. *Importe del arrendamiento:*

250,00 €/mes que podrá ser mejorado al alza.

Duración: un año prorrogable por acuerdo de las partes.

5. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación. Doce horas de mismo hábil en que se cumplan 26 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

b) Modalidad de presentación. Por escrito en el Ayuntamiento.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Secretaría

2. Domicilio. La Plaza 1.

3. Localidad y Código Postal. Santa Cruz de Yanguas



4. Dirección electrónica: mablaval@yahoo.es

6. *Apertura de ofertas*: a las trece horas de mismo día en que finalizó el plazo de presentación de proposiciones, salvo que el mismo sea ampliado.

Santa Cruz de Yanguas, 21 de noviembre de 2011.– El Alcalde, Claudio Miguel Urbina. 3138

SOTILLO DEL RINCÓN

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación, se ha acordado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2011, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes</i> :	A) <i>Operaciones corrientes</i> :
Impuestos directos.....87.900	Gastos de personal81.300
Impuestos indirectos.....20.000	Gastos en bienes corrientes y servicios119.600
Tasas y otros ingresos.....34.100	Gastos financieros600
Transferencias corrientes.....53.340	Transferencias corrientes8.500
Ingresos patrimoniales.....20.650	B) <i>Operaciones de capital</i> :
B) <i>Operaciones de capital</i> :	Inversiones reales72.200
Transferencias de capital74.590	Transferencias de capital8.380
TOTAL INGRESOS.....290.580	TOTAL GASTOS.....290.580

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

Denominación del puesto de trabajo; Secretario Interventor.

Número de puestos: Uno.

Sistema de provisión: Interino.

La Agrupación para los efectos de sostenimiento de esta plaza está formada por los Ayuntamientos de Sotillo del Rincón y El Royo.

Denominación del puesto de trabajo: Personal Laboral Fijo

Alguacil Servicios Múltiples.

Denominación del puesto de trabajo: Personal Laboral Eventual

Peón: 3 (6 meses)

Según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Sotillo del Rincón, 23 de noviembre de 2011.– La Alcaldesa, Rosa A. Romera Marijuan. 3149

VALVERDE DE LOS AJOS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad Local Menor para el ejercicio 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y com-

BOPSO 141 09122011



presupuesto aquel del Presupuesto General de esta Entidad, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....250	Gastos en bienes corrientes y servicios5.900
Ingresos patrimoniales.....11.650	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales12.000
Transferencias de capital6.000	TOTAL GASTOS.....17.900
TOTAL INGRESOS.....17.900	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: Con Habilitación Nacional, Secretario-Interventor: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valverde de los Ajos, 22 de noviembre de 2011.– El Alcalde pedáneo, Luis Maqueda Jiménez. 3144

MANCOMUNIDADES

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE ALMAZÁN

Junta General Ordinaria de la Comunidad de Regantes del Canal de Almazán.

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes del Canal de Almazán a la Junta General que con carácter ordinario se celebrará el próximo día 27 de Diciembre de 2011 a las 11,30 horas en la sede de la Comunidad, C/ Antonio Machado 7-1º de Almazán y en primera convocatoria. De no asistir el número de partícipes necesario a la primera convocatoria, la Junta General se celebrará a las 12 horas del mismo día y en el mismo lugar en segunda convocatoria y serán válidos los acuerdos que se tomen por la mayoría absoluta de los partícipes asistentes.

ORDEN DEL DÍA:

- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- Examen y aprobación de la Memoria semestral.
- Examen y aprobación de los Presupuestos de ingresos y gastos para el año 2012.
- Ratificación de acuerdos tomados por el Sindicato de riegos del canal de Almazán.
- Elección de Presidente de la Comunidad.
- Renovación de los Vocales que corresponden tanto del Sindicato como del Jurado de riegos.
- Ruegos y preguntas.

Almazán, 22 de noviembre de 2011.– El Presidente, Julio Pérez Jiménez.

3165

BOPSO 141 09122011

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

ANUNCIO de información pública permiso investigación "Galileo" N° SO-1.369 y Z-3.498

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria HACE SABER:

Que ha sido admitida definitivamente a D^a Araceli Fuertes Edo y a D. Jorge A. Morte Murillo, en calidad de apoderados mancomunados de la empresa Tervalis Desarrollo, S.A., con domicilio en Teruel, la solicitud pidiendo que se le otorgue un Permiso de Investigación para minerales de la Sección C) -Leonardita-, denominado "Galileo" N° SO-1.369 y Z-3.498, con una superficie de 8 cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Ciria (Soria) y Torrelapaja (Zaragoza).

La designación del permiso solicitado es la siguiente.

Coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich.

<u>Vértices</u>	<u>Longitud W</u>	<u>Latitud N</u>
P.p. y V.1	1° 57' 40"	41° 37' 00"
2	1° 57' 20"	41° 37' 00"
3	1° 57' 20"	41° 36' 40"
4	1° 56' 20"	41° 36' 40"
5	1° 56' 20"	41° 36' 20"
6	1° 56' 00"	41° 36' 20"
7	1° 56' 00"	41° 36' 00"
8	1° 56' 40"	41° 36' 00"
9	1° 56' 40"	41° 36' 20"
10	1° 58' 00"	41° 36' 20"
11	1° 58' 00"	41° 36' 40"
12	1° 57' 40"	41° 36' 40"

Cerrando así un perímetro de 8 cuadrículas mineras.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, este Servicio Territorial somete a información pública el Proyecto de Investigación y el Plan de Restauración del citado Permiso de Investigación.

Lo que se hace público para que todas las personas o entidades interesadas puedan formular por escrito y presentar ante este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo cualquier alegación y observación que estime oportuna, durante un período de 30 días, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

El Proyecto de Explotación y el Plan de Restauración se pueden examinar en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria (Sección de Minas), sita en C/ Campo 5-4º, de Soria, en horario de 09,00 a 14,00 h.

Soria, 7 de noviembre de 2011.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 3132



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE ZARAGOZA

EDICTO

D. Luis Tomás Ortega Pinto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 6 de Zaragoza,

HAGO SABER: Que en el Procedimiento ordinario 0001007/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Ionut Baicu contra la empresa Transbedahor, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

CÉDULA DE CITACIÓN

En la sede de esta Oficina Judicial, C/ Alfonso I, 17, 2ª planta -Sala de Audiencias nº 3.

Día y hora en la que debe comparecer 10/9/2012 a las 11:15 para el acto de juicio.

PREVENCIONES LEGALES

1º.- La incomparecencia del demandado, debidamente citado, no impedirá la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía, (art. 83.3 LPL).

2º.- Se le hace saber que la parte demandante ha indicado que acudirá al acto del juicio con abogado para su defensa y/o representación, lo que se le comunica a los efectos oportunos.

3º.- Debe asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, (art. 82.2 LPL).

Podrán asimismo solicitar, al menos con diez días de antelación a la fecha del juicio, aquellas pruebas que, habiendo de practicarse en el mismo, requieran diligencias de citación o requerimiento (art. 90.2 LPL).

4º.- Se le advierte que la parte actora ha solicitado como pruebas:

Su interrogatorio como demandado.

A tal efecto se le indica que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales, (Art. 91.2 LPL).

5º.- Debe comunicar a esta Oficina Judicial cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso, (art. 155.5 párrafo 1º de la LEC)

6º.- También deberá comunicar, y antes de su celebración, la existencia de alguna causa legal que justificara la suspensión de los actos de conciliación y/o de juicio a los que se le convoca, (art. 183 LEC).

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transbedahor, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula, en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.- El Secretario, Luis Tomás Ortega Pinto. 3160